



# Resolución Gerencial General Regional N° 507 2012 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 10 ABR. 2012

## VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 1585-2011-GRC, de fecha 16 de diciembre del 2011, Memorándum N° 119-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 06 de febrero del 2012, Memorándum N°776-2012-GRC/GRPPAT, de Fecha 19 de marzo del 2012, el Informe N° 296-2012-GRC/GA-OL del 27 de febrero del 2012, que contiene el Informe N°063-2011-GRC/GA-OL-BCT, Informe N° 046-2012-GRC/ GRDNYDC de fecha 02 de abril del 2012; que contiene el Informe N° 008-2012-GRC-GRDNscydc-CG-LBS, de fecha 02 de Abril del 2012,

## CONSIDERANDO:

Que, Resolución Gerencial Regional N°1585-2011-GRC-GGR, se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública Menor con Código SNIP 195162: "Ampliación y mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la Guardia Regional del Callao en la Región Callao", con un valor referencial de S/.981,374.00 (Novecientos ochenta y un mil trescientos setenta y cuatro con 00/100 Nuevos soles);

Que, con Memorándum N°776-2012-GRC/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga Certificación de de Crédito Presupuestario para la Adquisición de Equipos GPS de localización satelital, Radios móviles y otros bienes y servicios del Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la Guardia Regional del Callao en la Región Callao" identificado con código SNIP N°195162, el cual tendrá el siguiente Clasificador Programático:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO									
APNOP	PROYECTO	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	2149519	4000161	05	014	0031	00001	02086	0303	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	006	18	2	6	3	2	3	3	36,346.00
			2	6	3	2	9	4	69,396.00
			2	6	8	1	4	99	10,880.00
TOTAL									116,622.00

Que, forma parte del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la Guardia Regional del Callao en la Región Callao" identificado con código SNIP N°195162, el valor referencial de dos de los componentes: Adquisición de Diecisiete (17) Radios móviles y Noventa y siete (97) Equipos GPS de localización satelital.

Que, de conformidad con el art 10°: Expediente de Contratación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Expediente de Contratación debe contener la siguiente información: Características Técnicas de lo que se va a contratar, el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y formulas de reajuste de ser el caso;



Que, con Memorandum N° 119-2012-GRC/GRDNYDC de fecha 06 de febrero del 2012, la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil solicito a la Oficina de Logística, la Elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado y la determinación del valor referencial para la Adquisición de Equipos GPS de localización satelital, Radios móviles y otros bienes y servicios, componentes del Proyecto de Inversión Pública Menor con Código SNIP 195162: "Ampliación y mejoramiento del Servicio de Patrullaje de la Guardia Regional del Callao en la Región Callao"

Que, Mediante Informe N° 296-2012-GRC/GA-OL del 27 de febrero del 2012, el Jefe de la Oficina de Logística remite el Informe N°063-2011-GRC/GA-OL-BCT del profesional responsable respecto a los precios de mercado obtenido mediante el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado en conformidad a lo establecido por el art. 27° de la Ley de Contrataciones del Estado y 13° de su Reglamento. El mismo que determina el Valor Referencial para la adquisición de los siguientes bienes:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL
Adquisición de Radios Moviles, según especificaciones técnicas	unidad	17	2,137.98	36,345.66
Adquisición de Equipos GPS de localización satelital, según especificaciones técnicas	Unidad	97	715.42	69,395.74

Tipo de Cambio al 15/02/2012, según la SBS

Asimismo se indica que habiendo verificado el Servicio de Rotulado y el Kit de Barra de Luces y Sirena electrónica, estos se encuentran enmarcados en el DL N°1017 Ley de Contrataciones del Estado en el Artículo 3°, en su numeral 3.3 inciso h) indica...."Las contrataciones cuyos montos, sean iguales o inferiores a tres (03) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción, salvo que se trate de bienes y servicios incluidos en el Convenio Marco...", como Inaplicación de la norma, en cuanto a lo determinación del valor referencial. Igualmente en el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado se señala que no se ha realizado ajustes a las características técnicas y/o condiciones de lo requerido por el área usuaria, entendiéndose que se mantienen las Especificaciones Técnicas mínimas formuladas.

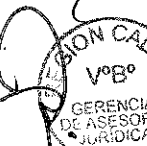
Que, según el Informe N°002-GRC/GRDNSCYDC/LBS, de fecha 02 de abril del 2012, se presenta la información del Expediente de contratación para la Adquisición de Diecisiete (17) Radios y la Adquisición de Noventa y siete (97) Equipos GPS de localización satelital, el mismo que contiene: Especificaciones Técnicas Mínimas, Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, Tipo de Proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACION
Adquisición de Radios Moviles, según especificaciones técnicas	17	36,345.66	AMC	Procedimiento clasico	Suma Alzada
Adquisición de Equipos GPS de localización satelital, según especificaciones técnicas	97	69,395.74	ADS	Procedimiento clasico	Suma Alzada

De conformidad a las atribuciones delegadas en los numerales 19, 20 y 22 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; contando con la visación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la Adquisición de Diecisiete (17) Radios móviles, que incluye las especificaciones técnicas, por un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 36,345.66 (Treinta y seis mil trescientos cuarenta y cinco con 55/100 Nuevos Soles)** el Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación de Menor Cuantía y el Sistema de Contratación: Suma Alzada.





**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el Expediente de Contratación para la Adquisición de Noventa y siete (97) Equipos GPS de localización Satelital, que incluye las especificaciones técnicas, por un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 69,395.74 (Sesenta y nueve mil trescientos noventa y cinco con 74/100 Nuevos Soles)** el Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva y el Sistema de Contratación: Suma Alzada;

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional